

ASISTENTES:

Presidente:

Fernando Martínez Vidal

Concejales Vocales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Vocales Vecinos

D. Juan Manuel García Gay
D. Santiago de Árechaga Tarruell
D. José Luís Jordán Moreno
D. José Antonio Plaza Rivero
D^a Pilar de la Riva Gil de Sola
D^a Inmaculada Crooke Manzanera
D^a Carmen Hernández Díaz
D^a Macarena Puentes Sélas
D^a Guillermina Hernández-Girbal Mata
D. José Miguel Jiménez Arcas
D^a M^a Cruz de la Fuente Fernández
D. Miguel Ángel Gómez Tante
D. Jose Carlos Riega Lacueva
D^a Concepción Mora Campos
D^a Ana Valiente Pérez
D. Jesús González Fernández
D. Humberto García Valverde
D. José Antonio Moreno Díaz
D. Antonio Alcántara Lera
D. Francisco José Cruz Mata
D. Ana María Valle Vilanova

En Madrid, a las catorce horas, del día veintiuno de octubre de dos mil catorce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Gerente del Distrito

D. Ángel Herraiz Lersundi

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

Comienza el **Sr. Concejal** indicando que se procede a iniciar la sesión ordinaria plenaria correspondiente al mes de octubre.

Por parte de la **Secretaria del Distrito** se comienza dando lectura del orden del día, de la sesión ordinaria plenaria correspondiente al día 21 de octubre de 2014 a las 14:00 horas en el Centro Cultural Buenavista.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta del mes de septiembre correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 16 de septiembre de 2014.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente** preguntando si hay alguna intervención relativa al acta, no habiendo intervenciones se da por aprobada.

Punto 2. Dar cuenta del Decreto de 9 de octubre de 2014 de la Alcaldesa por el que se dispone nombrar a Dña. Ana María Valle Vilanova Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, en sustitución de Dña. Inés Rivas Hernández, y correspondiente toma de posesión.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente**, comienza su intervención diciendo jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la junta municipal de Salamanca, con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del estado.

Responde **D^a. Ana María Valle** diciendo si lo juro.

Continúa el **Sr. Concejal Presidente** diciendo pues muy bien, pues sea usted bienvenida a esta junta municipal. Sentimos que sea por sustitución de la recordada Doña Inés Rivas compañera nuestra y de todo este pleno, y le deseamos mucho éxito. Al final, como siempre decimos, estamos aquí para atender a las necesidades y problemas de los vecinos, al margen de ideologías políticas, y al servicio público, que es lo que tenemos en estos tiempos en los que está tan distanciada la política de los ciudadanos, intentar pues hacer ver que la política todavía tiene mucho sentido, continuamos.

Punto 3. Dar cuenta del Decreto de 9 de octubre de 2014 por el que se dispone cesar a D. Joaquín Barga Minaya, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente** para indicar que se continúe.

Punto 4. Dar cuenta del Decreto de 9 de octubre de 2014 por el se dispone nombrar a D. Francisco José Cruz Mata, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, y correspondiente toma de posesión

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente**, comienza su intervención diciendo D. Francisco José Cruz Mata jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal vecino de la junta municipal de Salamanca, con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del estado.

Responde **D. José Cruz Mata** diciendo si lo juro.

Continúa el **Sr. Concejal Presidente** diciendo, esto tenía que haberlo dicho en este momento y no antes, todos sabemos para qué estamos aquí y que por encima de ideologías políticas o de diferencias políticas que podamos tener estamos al servicio de los ciudadanos y los vecinos, nos hayan votado o no y si no nos han votado mejor, porque estamos aquí para servirles, para solucionar sus problemas e intentar sobre todo escucharles. Bueno le deseamos mucha suerte, muchos éxitos y que con su contribución, en estos meses que quedan de mandato de legislatura, sea para ayudar entre todos a terminar de cumplir con el programa electoral del partido popular que fue el que mayoritariamente votaron los vecinos del distrito y naturalmente pues al servicio de ellos que es para lo que estamos. Le sea a usted dada la bienvenida

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 5. Proposición nº 2014/979326 formulada por el Grupo Municipal Socialista para que, la Junta Municipal del Distrito de Salamanca entregue un informe de todos los incidentes acaecidos en el Distrito a lo largo del presente año relacionados con la caída de ramas y arbolado, con expresión de los servicios públicos intervinientes, las causas atribuidas a la caída, la ubicación exacta del árbol implicado, los daños personales o materiales causados, y, en su caso, la correspondiente indemnización y las actuaciones adoptadas en cada caso. Así mismo, nos informe de las podas realizadas y del número de jardineros que se han perdido en los tres últimos años, y que se realice antes de terminar el año un plan de control y mejora del arbolado de nuestro distrito.

El **Sr. Concejal Presidente** cede la palabra a **D^a. Carmen Sanchez Carazo**, que inicia su intervención dando las gracias y continúa diciendo que estamos viviendo una situación realmente preocupante en nuestro distrito, en el resto de la ciudad también, pero yo me voy a referir a este distrito. Desde hace años no ha habido una campaña generalizada de tala de arbolado, sí que es cierto que se han talado algunos, por eso queremos que nos expliquen también cuales y de que forman porque claro según los expertos en todo en lo que es el arbolado. Los árboles cuando van creciendo y no se les tala se autotalan, como sucede en bosques. Aparte de los árboles todo ser vivo tiene un crecimiento pero tiene una finalización de su vida y hay unas especies que tienen una vida más larga que otras y justamente la mayoría de los árboles que tenemos en nuestras calles son árboles pues con una vida media de 50 años más o menos y muchos de ellos están sobrepasando esa vida, también nos preocupa por los problemas que están sucediendo. Nosotros hemos traído a este pleno, a esta junta de distrito, varias veces nuestra honda preocupación por la falta de mantenimiento del arbolado, que conllevaba a esta pérdida de riqueza, porque los árboles son una riqueza para nuestra ciudad aparte de que la embellecen y aparte de que ayudan a todo el tema de oxigenación y de sombra, etcétera. Creo

que es un orgullo que tenemos, pero que tiene que estar bien cuidado, bien mantenido y muy controlado por los problemas que pueden traer. Esto como llevamos unos años que no se tiene ese control, están sucediendo una serie de problemas importantes. También en esa falta de control o en ese descontrol que ha llevado el ayuntamiento de forma indirecta, aunque el contrato no sea directamente dado por esta junta de distrito pero usted está en el gobierno con la alcaldesa y por lo tanto una responsabilidad, porque este distrito pues no ha tenido ese mantenimiento, ese control y aparte ha perdido personal en todo lo que los aspectos de jardinería y demás. Y quisiéramos saber cuántas personas hemos perdido en el distrito. Creo que es necesario por todo ello elaborar un plan pero urgente. Venía en la prensa de hoy como alguno de los expertos, del comité de expertos que se formó allá por junio, pues decía que se había ido, había cesado, vamos había dimitido se había ido del grupo por la lentitud. Nos preocupa mucho esta lentitud con la que se están haciendo las cosas, porque no vemos que se estén tomando medidas y realmente una caída de una rama que puede darse por esa cuestión natural propia del árbol, de ese crecimiento que tiene expansivo en nuestra ciudad. Vamos por las calles y una gran mayoría de árboles que están llegando a la 5ª planta de los edificios. Entonces claro llega un momento en el que el árbol se autopoda, porque además estando la raíces como están en un sitio entre asfalto y demás, pues tampoco pueden digamos expandirse suficientemente. Y luego además también el problema añadido que está provocando en algunas zonas de nuestro distrito que ese crecimiento sin control incluso también hace que las raíces crezcan de forma natural pero expandiéndose y alterando las aceras incluso llegando en algunos casos a algunas puertas, algunos cierres de pequeños comercios y demás, a producirles algunos problemas. Espero que atiendan nuestra proposición y se tome un plan de acción urgente. Tengo otra segunda réplica pero no me gustaría...

El **Sr. Concejal Presidente** finalmente le indica que le quedan 2,5 minutos en el segundo turno.

Dª. Carmen continúa diciendo que sabe que el ayuntamiento tiene un plan, que como le digo es super lento, yo estoy hablando del distrito de salamanca y espero que desde aquí se tomen y se inste para que se tomen las medidas necesarias porque ya hemos tenido caídas de varias ramas de árboles en nuestro distrito, no las voy a enumerar por falta de tiempo, muchas gracias.

El **Sr. Concejal Presidente** cede la palabra al portavoz del grupo popular **D. Juan Manuel García Gay** para que conteste y responde diciendo, buenas tardes a todos, lo que ustedes presentan hoy a este pleno del distrito de salamanca es un conjunto de preguntas que tan poco les puedo dar toda la soluciones ahora mismo aquí, porque no tendría tiempo suficiente, ustedes hacen una colección de preguntas en lo que han llamado proposición que no es proposición. Vamos a ver Doña Carmen una proposición lo que primero que tiene que tener es un texto propositivo y lo único que hace ustedes a lo largo de una enumeración de preguntas muy extensa, es al final acabar diciendo que se haga un plan de poda específico para el distrito. Yo le voy a explicar, vamos que no hace falta ustedes conocen el reglamento orgánico del pleno del ayuntamiento desde hace mucho más tiempo incluso que yo, usted pertenece al ayuntamiento aún desde antes de que yo llegase, con lo cual saben perfectamente la diferencia que hay entre proposiciones, preguntas, peticiones de comparecencia que también se utilizaban mucho antes y en esta última legislatura lo han hecho o incluso interpelaciones lo que ustedes han hecho ha sido una colección de pregunta y como proposición no hay texto propositivo que aprobar, con lo cual por defecto de forma es imposible aprobar esa proposición. En todo caso al final le comentaré una cosa que espero que sea de su agrado. La información que yo tengo voy a intentar someramente atender a todas las preguntas que ustedes han ido haciendo en esa falsa proposición, en esa colección de preguntas. Como usted ha dicho efectivamente hay un montón de causas por las que se autopodan los árboles, usted ha comentado que ese autotalan, creo que ha sido una confusión a la hora de utilizar el verbo talar por el verbo podar pero es una cosa que

entendiendo que ha sido nada más que una confusión propia del momento, si me gustaría comentarle, toda esta información después se la haremos llegar si quiere, porque como le he dicho es tan extensa que no vamos a poder comentarla aquí toda, pero le comenté según lo que acabamos de recibir nos dicen que concretamente desde la dirección General de zonas verdes, limpieza y residuos una cosa que me parece que hay que reseñar, es que no hay una sola causa por la que las ramas de los árboles se quiebran y caigan, tampoco hay una sola causa por la que un árbol aparentemente sano se desplome de raíz en un parque o en una calle, son varias las causas, circunstancias climatológicas adversas, descompensaciones hídricas, afecciones del entorno al que está sometido el árbol de ciudad que son de mucho tipos incluso hasta de vandalismo. El ayuntamiento ante tales hechos trabaja por minimizar al máximo ese riesgo de posible caída de ramas o de árboles, y trabaja en dos líneas fundamentales una que es la inspección y la otra que es la renovación del arbolado.

En cuanto a la inspección ahí es donde podríamos incluir el plan de poda que usted solicita específico para nuestro distrito, cosa que no tiene el más mínimo sentido, puesto que los planes de poda son de toda la ciudad, no pueden ser de un distrito, así es como lo contempla el área salvo que en algún distrito hubiese algunas características diferentes a las que pueda tener otro distrito, por ejemplo el distrito contiguo que tenemos al lado con el parque de Retiro que se pueda pedir algún plan específico aparte, por ser una zona concreta de especiales características, nuestro distrito no tiene esas características y como tal pues queda incluido dentro de todo el plan de poda de la Ciudad de Madrid. Comentarle en cuanto a algunos datos que puedan ser significativos, la coordinación General de seguridad y emergencia nos comenta que las intervenciones realizadas por el cuerpo de bomberos en árboles o ramas desde 1 de enero hasta el 6 de octubre del 2014 ha sido de 139, entendemos que en toda la ciudad de Madrid, Policía municipal nos comenta que durante el tiempo transcurrido en el año 2014 se han producido un total de 136 intervenciones de las cuales 14 de ellas han finalizado informando mediante minutas del cuerpo nacional de policía por haber causados daños en 18 vehículos estacionados en diferentes calles del distrito, desperfectos en varias terrazas de la fachada del edificio sito en la calle Ayala 87 y daños producidos en terrazas anexadas a bares y establecimientos de restauración en la calle Alcalá con Manuel Becerra, un foco de iluminación y una sombrilla, significar que una de las intervenciones resultan heridas dos personas que se encontraban sentados en un banco en un parque en la calle Brasilia 17 y que son atendidas por el SAMUR con heridas leves siendo dados de alta en el mismo momento. SAMUR nos informa que además de esa que le acabo de comentar, ahora mismo hay otras 4 intervenciones más del SAMUR en el periodo de los últimos 21 meses, es decir todo el año 2013 y lo que va del 2014, 4 intervenciones y ninguna de ellas que revista ninguna gravedad, una el 1 de febrero del 2013 en la calle Francisco Silvela por la caída de una rama y que golpea en la cabeza a un viandante y es atendido en el lugar sin traslado y así las cuatro restantes son similares por no enunciarlas sin consumir todo el tiempo y por último en cuanto a los datos que tengo hasta el momento, comentar que el servicio de relaciones institucionales y reclamaciones patrimoniales comenta que hasta el 6 de octubre pasado se habían iniciado 16 expediente de reclamaciones por daños personales o materiales atribuidos a caídas de ramas o árboles estando todos ellos en tramitación al día de la fecha. Esta es toda la información que le puedo aportar ahora mismo ya le digo a groso modo porque profundizar no tendría tiempo para aportársela toda.

El **Sr. Concejal Presidente** interrumpe indicando que le está descontando de su segunda intervención.

D. Juan Manuel continúa indicando que solamente decirle a Doña Carmen que nosotros participamos de ese mismo espíritu que alimenta la proposición-pregunta que ustedes hacen hoy

y de tal forma que aún entendiendo que no es una proposición no tiene texto propositivo y además...

Interrumpe **D^a Carmen** para intervenir, pero el **Sr. Concejal Presidente** la interrumpe indicándole que tiene ahora su segundo turno y que le está descontando tiempo cediéndole la palabra a **D. Juan Manuel** que continúa diciéndole a D. Carmen que le ruego que se lea el Reglamento orgánico del pleno para que sepa lo que es una proposición y lo que es un texto propositivo que lo debería saber siendo usted concejala del ayuntamiento de Madrid. Lo que en todo caso les propongo, en aras de esta buena voluntad de nuestro grupo es un texto transaccional a la falta de texto suyo, que sería del siguiente tenor: “instar al área a que en el próximo plan de poda mejore el control del arbolado y dispense un mayor atención al arbolado del distrito Salamanca”, creo que es lo que mejor recoge de alguna forma lo que ustedes quieren decir y que entiendo que lo aprobarán.

El **Concejal Presidente** pregunta a D^a. Carmen que le parece esa transaccional.

D^a. Carmen responde que le gustaría más que pusiera de manera urgente pero si estoy de acuerdo con la transaccional, instar al área para que se elabore un plan de forma urgente.

El **Concejal Presidente** indica que a la mayor brevedad, a lo que **D^a. Carmen** le contesta que sí que a la mayor brevedad y que acepta.

El **Sr. Concejal Presidente** le pregunta al grupo UPyD sobre esta transaccional, **D. Antonio Alcantara** responde diciendo que nosotros estamos a favor de la transaccional, porque es un tema que nos interesa mucho y nosotros ya antes de que empezaran a caer las ramas, hubo una intervención en la comisión de nuestro Concejal D. Jaime Berenguer con fotos, que yo les invito a que vean en "you tube" porque es muy interesante, antes de que empezara toda esta alarma ciudadana sobre la caída de las ramas y de los árboles, también hicimos una pregunta en el último pleno sobre el tema de las indemnizaciones y se habló mucho en la comisiones del consejo territorial sobre este tema. Entonces estamos a favor de que todo lo que pueda traer mucho más luz al asunto y se siga hacia delante, así que a favor de la transaccional.

El **Sr. Concejal Presidente** cede la palabra al grupo Izquierda Unida, toma la palabra **D. Jose Antonio Moreno** que continúa diciendo que para mostrar nuestra conformidad por entender que efectivamente es una cuestión que incita a la alarma ciudadana y que además por los efectos que puede tener perniciosos para nuestros ciudadanos y ciudadanas y también por los efectos perniciosos para nuestro medio ambiente de la ciudad de Madrid y sobre todo resaltar lo de la mayor brevedad precisamente para que el informe no se vaya por las ramas.

El **Sr. Concejal Presidente** responde que ahí ha estado muy bien usted y continúa cediéndole la palabra a **D^a Carmen Sanchez** que continúa dando las gracias por hacer una transaccional que en la mayor brevedad de tiempo que en el distrito veamos que se hace algo y yo también les insto a ustedes a que defiendan con vehemencia, porque realmente tenemos un distrito muy bonito y los árboles son muy necesarios, muchas gracias.

El **Sr. Concejal Presidente** le da las gracias.

D. Juan Manuel García interrumpe diciendo que efectivamente me sobraba tiempo para la segunda intervención, nada más que decir.

El **Sr. Concejal Presidente** continúa diciendo que queda aprobada en esos términos la transaccional con la unanimidad de los cuatro grupos políticos, continuamos.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 6. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de septiembre de 2014.

El **Sr. Concejal Presidente** cede la palabra a **D^a. Carmen Sanchez Carazo** que continúa diciendo que con relación a dar cuenta por algo firmado por el Concejal o el Gerente, creo bueno la cuestión dentro de este punto es sobre el expediente 104/2014/04753 que es un cóctel que realizan con el Gran Melia Hotel el día que inauguraron la plaza de Margaret Thatcher de 1500 €, que dan ahí un cóctel por inaugurar la plaza, se que no es necesario por ser un contrato menor, pero digamos por estética y por ética haber pedido tres presupuestos. Y luego hay asociaciones, vecinos y demás, hay situaciones en que se les ayuda muy poquito a muchas asociaciones, por ejemplo la asociación de moteros que ha estado repartiendo alimentos entre personas con necesidad de alimentos y ustedes les cobraron una tasa de de 1200, que espero que se la condonen y les ayuden un poco, porque encima de haber estado repartiendo alimentos, de haber estado haciendo una obra social, de ser una asociación sin ánimo de lucro y ustedes por inaugurar una placita le pagan al Gran Melia Hotel 1500 euros por realiza un cóctel, hombre pues no me parece de recibo, pero bueno.

El **Sr. Concejal Presidente** le contesta diciendo que si quiere le damos la contestación por escrito o lo comentamos, **D^a Carmen** le responde que lo comentamos y continua el **Sr. Concejal Presidente** diciendo que usted no pregunta esto porque, no por otra cosa, más que porque la plaza se llama Margaret Thatcher, porque si la plaza se llamará plaza Lenin o plaza de Pablo Iglesias, no me refiero a Pablo iglesias ...

Interrumpe **D^a Carmen** indicando que solo está defendiendo esa asociación.

El **Sr. Concejal Presidente** continúa diciendo que perdón me refiero a Pablo Iglesia fundador de su partido, no al que les va a sustituir a ustedes en las urnas. Ustedes preguntan por el nombre de la plaza Margaret Thatcher y bueno el ayuntamiento Pleno aprobó dar el nombre de Margaret Thatcher a un espacio en Madrid, nosotros entendimos que la Sra. Thacher estaría más protegida y más acompañada en uno de los distrito que más vota al partido popular en Madrid, nosotros hemos puestos plazas a Salvador Allende, perdón plazas, calles a Salvador Allende presidente socialista de Chile.

Interrumpe **D^a. Carmen** diciendo que porque tienen que pagar 1.500 euros

Continúa el **Sr. Concejal Presidente** diciendo que perdón ahora le contesto, pero usted está preguntado por el nombre de la plaza que ya nos conocemos, no me venga a contar otra milonga que ya nos conocemos todos. En Madrid se ponen espacios públicos o no públicos, plazas, parques, jardines a políticos extranjeros, ¿que hizo la Sra. Thatcher en Madrid? pues no lo se, ¿que hizo Olof Palme en Madrid?, ¿que hizo Isaac Rabin en Madrid?, ¿que hizo Salvador

Allende en Madrid? pues lo mismo son personajes y por lo menos la Sra. Thacher podemos presumir de que ha sido junto con Ronald Reagan en EEUU, el papa Juan Pablo II y Lech Walesa en Polonia pues el artífice de que cayera el muro de Berlín, lo siento por sus compañeros de atrás de izquierda unida que naturalmente no. Entonces si ustedes también están contentos fíjense nosotros, pero la Sra. Sánchez Carazo no se refería a eso como todos sabemos.

D^a. Carmen Sanchez interrumpe diciendo que le he preguntado por el cóctel

Continúa el **Sr. Concejal Presidente** pidiendo al grupo popular un poco de silencio, se pone el nombre de Margaret Thatcher, porque se aprueba por el Ayuntamiento pleno y naturalmente yo me adelantó y me doy mucha prisa para que esa plaza o esa calle se quede en el distrito de Salamanca, no hay espacio ya en el distrito Salamanca pero sí había un espacio privado de uso público, propiedad del hotel Meliá y del Banco de Madrid; y a cargo de los gastos de representación del concejal, me encantaría que igual que sacaba esto ahora y que tienen contestación y muy normal, usted dijera en los últimos tres años qué partida o que comida pudiéndola hacer el concejal con periodistas, aquí hay una redactora de gaceta local pues el otro día le invité a un café, eso no lo paga la Junta municipal y podía hacerlo, yo podría invitar a periodistas a empresarios a quien quisiera porque dispongo no sé si son 3000 o 4000 € los que tenemos al año para poder hacer estos gastos de representación.

Y la Secretaria le puede dar fe de que en los últimos tres años bueno en los tres años aquí y en los anteriores en otro sitio, nunca he tenido una comida con nadie, ni un gasto con nadie, ni una copa ni una cena con nadie, porque no creo que con dinero público deba hacer eso, ahora inauguramos una plaza en Madrid a la que vienen embajadores, miembros del parlamento británico, la Alcaldesa de Madrid y un montón de personalidades y a mí me pareció que era lógico. No lo hacemos todos los días, no se inauguran todos los días es una plaza que quedó para siempre ahí y me pareció lógico pues dar un cóctel a los que venían y por eso decidimos a cargo de los gastos que yo podría haber consumido en otras cosas, porque además para eso los tenemos y no lo hago, y esa es la historia, pero la plaza se llama Margaret Thatcher y eso es lo que le preocupa.

D^a. Carmen interrumpe diciendo que no entiendo por qué no se le ayuda también a asociaciones y demás.

Continúa el **Sr. Concejal Presidente**, a los demás también se les ayuda.

D^a. Carmen comenta que poco, poco.

El **Sr. Concejal Presidente** continúa diciendo que a la asociación de Padres y Madres divorciados que hicieron una concentración motera y después en la plaza de Ventas hicieron un acto entre los que se encontraba el reparto de alimentos que no se les cobró, interrumpe la **D^a. Carmen** diciendo que si, si, si se les pretende cobrar una tasa de 1.500 euros y habría que rebajársela o anulársela, el **Sr. Concejal Presidente** responde que no se les cobró por el reparto de alimento.

Continúa el **Sr. Concejal Presidente** diciendo que vamos a ver Doña Carmen no sé si usted es motera o no, pero todos los años se interesa mucho por esta asociación pero no por otras, interésese usted por todas las asociaciones.

D^a. Carmen responde que ellos son los que han venido a plantearme el problema. Creo que se me ve que no soy usuaria de las motos, pero vamos si usted lo duda. Es una asociación que ha venido a pedirme ayuda porque ustedes les están haciendo un cobro muy grande. Ellos están haciendo una labor social y resulta que yo creo que se podría eximir de la tasa porque además se ve que estaban repartiendo comida, han estado recogiendo alimentos para personas necesitadas, es una asociación sin ánimo de lucro. Si hay otras asociaciones cuando vienen, usted sabe que yo toda la asociaciones que vienen o todos los vecinos que vienen, vengo aquí y lo planteó en el Pleno, eso no me diga usted que no, porque a mi han venido ellos y yo insisto que les ayuden y se lo pido.

Responde el **Sr. Concejal Presidente**, les ayudamos en lo que podemos. De hecho se hizo en el distrito de de Salamanca, había otros 20 distritos en Madrid donde poderlo hacer, y les autorizamos la Plaza las Ventas. Si son declaradas de utilidad pública, sabe usted que las asociaciones pueden tener una exención del 50 por ciento y bueno ayudamos en lo que podemos de hecho el reparto de alimentos no se les cobró y bueno en eso estamos. La Iglesia católica, a la que usted también admira tanto, pues cuando hace sus celebraciones en Colón pagan su tasa religiosamente. Bueno en cambio CCOO y UGT en muchas ocasiones no pagan tasas, es la diferencia entre la iglesia y los sindicatos. Pues eso es, hemos hecho una celebración de la inauguración de la plaza, la última plaza o calle que se iba a inaugurar en el distrito de Salamanca. Parecía que venía gente del parlamento británico, el embajador de Inglaterra, un montón de embajadores de otros países, la alcaldesa de Madrid, cuerpo diplomático, corporación municipal, la familia de la Sra. Thatcher y naturalmente a nadie se le pagó ni el traslado, ni los hoteles, simplemente dar un cóctel y nos pareció oportuno hacerlo en el hotel Meliá porque son los propietarios de la plaza, la plaza es privada de uso público y está en la misma plaza. De todas maneras me gustaría que una pregunta suya fuera ¿cuanto ha gastado usted, pudiéndolo hacer, en estos años en gastos de representación? pues cero patatero.

D^a. Carmen Sánchez interrumpe diciendo que posiblemente el que usted lo haya hecho bien no significa que otros lo hayan hecho bien. No le he criticado a usted que haya hecho gastos con su dinero para representación, no le he criticado eso, yo le estoy haciendo una crítica a un cóctel por inaugurar una plaza y que luego a una asociación no se le ayude, eso es lo que yo me estoy refiriendo, no me estoy refiriendo a sus gastos privados ni públicos.

Responde el **Sr. Concejal Presidente** que ni públicos, ni privados por que no los hay, seguimos

Punto 7. Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

El **Concejal Presidente** toma la palabra, dado que no hay intervenciones se prosigue con el orden del día.

Punto 8. Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 24 de enero de 2013.

El **Concejal Presidente** toma la palabra, dado que no hay intervenciones se prosigue con el orden del día.

Preguntas

Punto 9. Pregunta nº 2014/976426 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre qué acciones contempladas en el Plan de Empleo se han desarrollado en el Distrito, y en concreto:

¿Cuántas personas jóvenes del distrito entre 16-29 años han recibido información sobre los recursos puestos a su disposición en las Agencias de Zona y qué recursos se han puesto a su disposición?

¿Cuántas ofertas de trabajo sitas en el distrito se han puesto a disposición de los jóvenes desde el 1/07/2011 hasta el 20/06/2014?

¿Cuántas salidas de autoempleo se han propiciado entre jóvenes del distrito?

¿Qué cursos especializados y gratuitos se han impartido y relación de personas que han participado?

¿Cuántos jóvenes y relación de jóvenes que han participado en Escuelas taller?

¿Y, por último, qué acciones de dicho Plan quedan por desarrollar en nuestro distrito, dado que en la información vertida por el gobierno municipal figura como Plan todavía “en ejecución”, motivo por el que no ha culminado un Plan cuya fecha de finalización establecida por el propio gobierno era el PASADO DÍA 30 DE JUNIO DE 2014?

Toma la palabra el **Sr. Concejales Presidente** diciendo que hemos incorporado estas seis preguntas como una única pregunta al pleno en aras de la buena voluntad y la buena disposición, pero es la última vez que lo hacemos. En una pregunta no pueden ir seis preguntas dentro de una de un apartado, es la última vez que lo hacemos. Y la puede usted volver a reiterar.

Responde D. **Jose Antonio Moreno** diciendo que este grupo municipal lo que intenta es armonizar dos inquietudes que creo que comparten el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid, que es por un lado el desempleo en la ciudad de Madrid y por otro lado el problema del desempleo en la juventud de nuestra ciudad que es un problema específico. Evidentemente la tasa de desempleo en la juventud de nuestro distrito afortunadamente es la más pequeña de la Ciudad de Madrid, pero evidentemente nos interesa conocer estadísticamente cuáles son los datos que preguntamos a efectos de conocer los valores que se están manejando por esta Junta Municipal, la utilización de ese plan de empleo que el ayuntamiento entendió como necesario e incluso imprescindible a juicio de este grupo al comienzo de su legislatura en el año 2011. Y con la creación de la agencia de empleo de Madrid, Plan de Empleo Joven, de la ciudad de Madrid y dado que pese a su fecha de finalización que estaba previsto en junio del 2014, en la evaluación de objetivos del gobierno municipal remitidos a este grupo figura todavía en fase de ejecución, por eso requerimos la información solicitada, muchas gracias.

El **Sr. Concejales Presidente** cede la palabra al **Gerente del Distrito** que le responde con la información facilitada por la Agencia para el empleo, como bien es sabido todo el pacto para el empleo de la ciudad de Madrid está concertado entre el ayuntamiento y los principales agentes

económicos (CEIM-CEOE) y sociales (Comisiones Obrera y UGT), en el seno del Consejo Local para el Desarrollo y el Empleo de la ciudad. De todas maneras como el informe es muy amplio se lo facilitaremos y le voy a contestar de manera escueta en las preguntas que ha formulado, teniendo en cuenta que los datos que nos han proporcionado no son del distrito ya que la Agencia de empleo trabaja a nivel de ciudad y a través de normas zonales, que en Retiro estaría comprendido con los distritos de Retiro y Moratalaz.

A su primera pregunta serían 4419 jóvenes, en la segunda sería 9284 jóvenes y las salidas de autoempleo que se han proporcionado entre jóvenes de distrito serían los que han participado en acciones de motivación que serían 1725, que se han realizado 579 planes de empresas. Los cursos especializados y gratuitos han sido y están siendo 346 y la relación de personas que van a participar son 5000 personas. La quinta pregunta sería cuántos jóvenes y relación de jóvenes que han participado en la escuela taller, serían 295. Que dentro del plan, la última pregunta, cual estaría en fase de ejecución pues sería el programa de formación al cual se ha destinado 13.147.383 euros que tiene un período de ejecución de marzo a noviembre. Y también es importante recordar que la comunidad de Madrid, perdón que la administración competente en materia de empleo y de políticas activas de empleo es la Comunidad de Madrid y que en el distrito existe una oficina especializada en esta materia y que el ayuntamiento pues tienen una actividad complementaria en lo que es a nivel competencial en materia de empleo, muchas gracias.

El **Sr. Concejales Presidente** cede la palabra a **D. José Antonio Moreno**, que comienza su intervención dando las gracias y continúa diciendo que únicamente, que a los debidos efectos de contrastar la eficacia y la eficiencia de instrumentos dotados por éste gobierno municipal que la información aparte de hacérsela llegar por escrito en papel, también si fuese posible en soporte en electrónico a efectos de manejarlos con mayor agilidad, nada más muchas gracias

Punto 10. Pregunta nº 2014/976448 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, en relación con los Presupuestos del Distrito de Salamanca para el ejercicio 2015, ¿qué propuestas y sugerencias se han realizado desde la Junta Municipal de Salamanca a la Concejalía de Hacienda y Administración Pública en relación con los Presupuestos del ejercicio 2015 y cuáles han sido las actuaciones desarrolladas por esta Junta Municipal para el fomento de la participación ciudadana en su elaboración?

D. Jose Antonio Moreno inicia su intervención diciendo que la pregunta brevemente se expresa por sí sola y efectivamente poner especial énfasis en la participación ciudadana. Como siempre de este grupo conocer qué actitud, que expectativas y que perspectiva tiene esta junta municipal, nada más.

El **Sr. Concejales Presidente** cede la palabra a **Gerente del Distrito** que responde que es el Reglamento orgánico de participación ciudadana, que está en vigor el que establece los órganos de participación que todos conocemos. El primero sería el Pleno, los Consejos Territoriales y dentro de éstos lo que son las Comisiones y Grupos de Trabajo. A partir de las propuestas que se realizan en el Pleno, en los Consejos Territoriales, pues son los que se incorporan al presupuesto. Pero efectivamente en lo que llevamos de año no ha habido ninguna propuesta concreta dentro del escenario presupuestario, que se haya elevado a esta junta municipal para que se eleve al Área de Hacienda. En el último Consejo Territorial creo recordar que sí hubo una asociación de vecinos que lo único que propuso, a nivel presupuestario, fue realizar en las fiestas del distrito una competición de diana. Bueno pues le comento que no era una prioridad y se desechó. Pero no ha habido propuesta de los órganos de participación que están actualmente

en vigor para la elaboración del presupuesto. Me imagino que en el mes de noviembre y diciembre habrá un monográfico de presentación del presupuesto que se ha elaborado por la Junta municipal para el año 2015 y ahí a su vez tomará la palabra también el Presidente del Consejo Territorial, si lo estima oportuno y se dará cuenta del presupuesto que se ha elaborado dentro del escenario que el área de hacienda nos han remitido, gracias.

El **Sr. Concejal Presidente** cede la palabra a **D. José Antonio** que continúa diciendo que simplemente avanzar que es voluntad de este grupo municipal incentivar la participación ciudadana y que desde luego en las próximas comisiones permanentes y en el consejo territorial es la voluntad este grupo no solamente respaldar las iniciativas ciudadanas de participación, ya sé que por parte del concejal Presidente se nos va a hablar de esas asambleas maravillosas que realiza "face to face", "bis a bis" con los ciudadanos en las asambleas institucionales, pero luego desde izquierda unida seguimos creyendo en la participación a través de las asociaciones de vecinos y el tejido social asociativo del distrito y por lo tanto seguiremos presentando iniciativas exigiéndole la implicación de los poderes públicos en el fomento activo de asociacionismo del distrito y de la participación ciudadana.

El **Sr. Concejal Presidente** responde diciendo que hay concejales que les gusta la persona, ¿para qué intermediarios sí podemos atender personalmente a cada vecino que lo necesita? De todas maneras tampoco deseamos iniciativas que pueda haber de alguna asociación. Pero fíjese qué iniciativas, para las fiestas del Pilar que acabamos de celebrar, una iniciativa de tiro de dardos. Pues estupendo, pero como no se garantizan la seguridad de si algún dardo se desvía donde puede terminar, pues se desechó la idea y no se autorizó. Pero vamos que tampoco fluyen aquí las ideas del movimiento asociativo en el distrito como para tirar cohetes. Y veo que le preocupa mucho las asambleas de vecino, la participación no es monopolio de la izquierda y si a usted no le gusta que los vecinos participen directamente, "face to face", con el concejal pues es un problema suyo. A usted le gusta más el rollo asambleario, a mí me gusta la persona, ponerle cara, nombre y apellidos y ver qué problemas tiene concretamente la persona y que nadie hable en nombre de ella, que hable él solito. Son maneras de ver la vida distinta y de ver la política también, cuando ustedes gobiernen pues lo aplican.

El **Sr. Concejal Presidente** cede la palabra al **Sr. Gerente** que responde que quería contestar sobre la elaboración de los presupuestos, nosotros ahora mismo sí se hace visita a todos los colegios. Normalmente hay participación de las AMPAS. Y son los que nos dicen las obras y las prioridades que entiende que se debe hacer en los centros educativos. Al igual que se hacen cuestionarios a un porcentaje elevado de los usuarios de los centros culturales a través de encuestas, donde nos dicen que necesidades hay y a partir de ahí se presupuesta para el año que viene, pues poder solventarlas si hay alguna necesidad. Pero si es verdad que lo que llevamos de los plenos y de los consejos territoriales no se han hecho propuestas concretas ni de obra ni necesidades ni partidas presupuestarias especiales para hacer algún tipo de actividad que ahora mismos no se esté realizando. Lo que si y que sabe, es que nos manejamos dentro de un escenarios presupuestarios y que muchas veces hacer unas cosas significa dejar de hacer otras, gracias.

El **Sr. Concejal Presidente** da las gracias e indica que se continúa.

Punto 11. Pregunta nº 2014/976483, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, sobre el servicio de comidas a domicilio para niños en situación de riesgo de exclusión social.

D. Humberto García toma la palabra e inicia su intervención diciendo que en relación con este problema, ustedes ignoran la realidad, desoyen a la oposición municipal y ante el clamor popular emplean ustedes soluciones tardías e insuficientes. Ignoran que la realidad en Madrid hay un veinte por cientos de niños y niñas en situación de pobreza, de riesgo de exclusión social y con problemas para una correcta nutrición. Según datos que nos consta en este distrito o hay un 16 por ciento lo cual es un cuarto por ciento menos que en el resto, según datos incluso de Caritas ciudadana. Desoyen a la oposición porque con su prepotencia han negado esta realidad, rechazando propuestas que nosotros anteriormente les habíamos hecho. Desde junio de 2013 el grupo municipal de izquierda unida-los verdes presentó una proposición para mantener durante el período estival abiertos los comedores escolares de los distritos, de este también, y así mitigar el problema que ustedes han estado negando y que realmente existen. Solamente cuando la alcaldesa tuvo que oír la realidad, tuvo que ver la realidad y escucharnos, que fue a finales del mes de junio, se planteó la solución, la supuesta solución al problema de los niños mal nutridos creando un servicio de comidas a domicilio que se puso en marcha a mediados del mes de julio. Con lo cual evidentemente la situación pues había degenerado muchísimo ya en aquellos momentos. Una de las soluciones que se generaron antes, fue que los niños acudieran a comedores para adultos, imagínese ustedes lo que supone eso de trauma para el niño. Las soluciones que dan ustedes son insuficientes. Han creado un programa para un promedio de 100 niños por distrito, con lo cual daría unos 2100 niños, de los cuales 2075 efectivamente recibieron este servicio, prácticamente 100 por 100. Pero eso nos hace pensar que la oferta de ustedes fue completamente suficiente, pero como no nos han dado los datos efectivos pensamos que ha sido totalmente insuficiente. Las soluciones que han dado ustedes son malas puesto que esa solución ha encarecido muchísimo más al tener que llevar la comida a las casas de los niños dos veces en semana nada más, que si se hubieran abierto los comedores que nosotros planteábamos, de forma que los niños hubieran podido acudir allí en conjunto los niños y no se hubieran visto obligado a recibir unas comidas en sus casas, que es completamente ilógico hacerlo así. Los comedores de los colegios es lo que tienen usted que hacer abrir para los veranos suficientes o crear los puestos de trabajo de los que ustedes tanto hablan y que hasta ahora no vemos la gente de la izquierda.

Le responde el **Sr. Gerente**, que los servicios sociales municipales y aquí el distrito también tiene tienen 3 líneas de ayudas en este caso para niños en situación de riesgo de exclusión social. Uno de los instrumentos con lo que cuentan los servicios sociales para abordar estas situaciones son las ayudas de emergencia para cubrir las necesidades básicas a familias sin recursos y que se vienen realizando durante todo el año. En este sentido destacar la creación del fondo especial de situaciones de emergencias o especial necesidad, de que en el distrito de Salamanca hemos recibido una dotación de 72500 € en los meses que llevamos del 2014. Una segunda medida implementada para atajar estas situaciones de dificultad durante el verano ha sido la apertura de campamentos urbanos y de otras actividades destinadas a la infancia y a la adolescencia que incluyen la comida. En el distrito de Salamanca se han beneficiado 12 menores mediante la gestión de ayudas económicas para el pago de la cuota correspondiente de 23 quincenas, una aportación de las familias al coste total de entre los cero y diez euros. Y en tercer lugar como medida extraordinaria y complementaria hemos contado con el servicio de comidas a domicilio como recurso inmediato para menores en situación susceptible de riesgo de exclusión entre 3 y 14 años, del que se han beneficiado en el distrito 89 menores en distintos periodos según sus necesidades, habiéndose suministrado 3064 comidas y que ha supuesto un gasto de 11796 €. Los menores beneficiados de estas ayudas pertenecen todos ellos a familias que están en intervención en los servicios sociales. La mayoría de los menores serán beneficiarios de ayudas

económicas de comedor escolar y muchos de ellos forman parte del programa de educación social. La valoración del servicio prestado es positiva por parte de los usuarios en la medida en que ha cubierto una necesidad objetiva y las propias familias lo reconocen así, como un recurso de apoyo real.

El **Sr. Concejal Presidente** cede la palabra a **D. Humberto** que responde que como usted mismo dice, ustedes lo valoran maravillosamente bien.

Interrumpe el **Sr. Concejal Presidente** diciendo que no he dicho las familias.

Le responde **D. Humberto**, las familias lo valoran maravillosamente bien.

Continúa el **Sr. Concejal Presidente** diciendo que hable usted con propiedad, no he dicho que nosotros lo valoramos, las familias los valoran.

D. Humberto continúa su intervención diciendo que bien las familias que lo han recibido, usted entenderá que hay montones y montones de niños y de familias que no lo han recibido. Por otra parte si hablamos de una dotación de apenas 100.000 euros, es ridículo completamente para las necesidades que existen en este distrito, muchas gracias.

El **Sr. Concejal Presidente** toma la palabra y continúa diciendo que de acuerdo, la demagogia es un ejercicio que ustedes se conocen muy bien, pero yo prefiero hablar de datos reales y de realidad. El día que ustedes gobiernen, pues ya sabemos dónde ustedes gobiernan cómo terminan esos países, pero bueno, el día que ustedes gobiernen en el distrito tomamos nota de todo porque algún día seguramente la izquierda, la unión de toda la izquierda, Podemos o Ganemos o los que sean, pues se tendrán que aplicar todo esto que ustedes dicen y explicarán en ese momento toda esta demagogia. ¿Me puede dar el dato de un niño en riesgo de exclusión social al que se le haya negado la ayuda o que se haya quedado sin ayuda y que lo necesitaba?

D. Humberto responde que en el próximo pleno se lo entregaré.

Continúa el **Sr. Concejal Presidente**, pensaba yo que se traía usted el pleno preparado. Pues trabaje usted un poquito más y además de demagogias traiga datos reales. ¿Me puede dar el nombre de un niño o de una familia del distrito de Salamanca, que teniendo necesidad de una ayuda de comida a domicilio o de una beca de comedor escolar se haya quedado sin ella? en el próximo pleno no, dentro de un mes más, pues nada esperamos en el próximo pleno, pero antes le voy a dar yo el dato. No hay suficiente demanda, la dotación presupuestaria era 18000 € y se han invertido 11796 porque no había más demanda. ¿Usted cree que de verdad si hay gente que necesita ayuda sabiendo donde tiene que acudir a solicitarla no lo habría hecho?

D. Humberto responde, ¿me está usted preguntando?

El **Sr. Concejal Presidente** responde, no hablo sólo. Usted ha hecho la pregunta y yo le estoy contestado pero como nos remitimos al próximo pleno.

D. Humberto interrumpe y continúa diciendo que habida cuenta de que los plenos municipales de un ayuntamiento que se entiende que tendría que ser participativos son a las dos de la tarde, cuando todo el mundo está comiendo o trabajando. Habida cuenta del tipo de publicidad y

propaganda que hace este ayuntamiento, por cierto ya está bien de colgajos en las farolas que eso vale un dineral, me parece que son 80,00 € por cartelito o que se podría emplear en otras cosas.

El **Sr. Concejal Presidente** pregunta qué tiene que ver eso con los niños que necesitan ayudar.

D. Humberto responde, estamos hablando de la economía de este ayuntamiento, habida cuenta de la poca publicidad que hacen ustedes para la gente. En vez de colgar cartelitos del circo Price, cuelguen ustedes cartelitos de las funciones sociales que tendrían que desempeñar este ayuntamiento y que desde luego no desempeña. Esto es como los muros, oiga usted, habla del muro de Berlín cuando ustedes están construyendo muros como locos.

El **Sr. Concejal Presidente** continúa diciendo que veo que como no tiene argumentos para la pregunta que ha hecho y como no tiene idea de lo que ha preguntado, lo más fácil es no preparar las cosas y venir a soltar aquí tonterías, porque han sido tonterías y además déme usted el nombre de una familia o de un niño, nombre y apellidos.

D. Humberto responde que el próximo día porque hay una cuestión que usted posiblemente no entiendan que se llama dignidad personal, que a lo mejor si yo doy el nombre de un menor y de una familia a lo mejor se enfadan o se enojan, primero y les pediré permiso y además es ilegal.

El **Sr. Concejal Presidente** interrumpe, y si usted conoce esos datos y esa familia está tan necesitada y va a ser capaz usted por dignidad de esperar un mes para traer esos datos de esa familia que necesita ayuda, tráigalo mañana. Trabaje usted un poquito, mire que el trabajo no hace daño, muévase usted un poquito, mañana mismo queremos el dato de esos niños necesitados para poderles ayudar. Si usted es capaz de esperar un mes y traernos dentro de un mes el dato de un niño necesitado le voy a denunciar por haber esperado un mes a que ese niño no haya podido comer en su casa ni en un colegio porque usted ese dato que conocía nos lo ha ocultado.

D. Humberto interrumpe diciendo que empiéceme a denunciar, que tiene usted muchas ganas de denunciar a la gente.

El **Concejal Presidente** responde que no se preocupe tengo cosas más importantes que hacer que ocuparme de izquierda unida.

D. Humberto continúa diciendo que porqué lo amenaza.

Responde el **Sr. Concejal Presidente** que no le amenaza, continuamos

Punto 12. Pregunta nº 2014/976522 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, sobre obras en la intersección de la calle O'Donnell con la calle Alcalá, ¿a qué motivos se han debido dichas obras y cual es el plazo de duración de las mismas?

El **Sr. Concejal Presidente** toma la palabra diciendo que esta pregunta se retira, y que se continúa con la número trece. (Al comienzo de la sesión el Portavoz del Partido D. Jose Antonio

Moreno, solicita la retirada de la pregunta a la Secretaria del Distrito, por cuanto que las obras sobre las que se solicita información de plazo de terminación, han concluido)

D. **Jose Antonio Moreno** responde que junto las dos por economía procesal, junto las dos. Las obras de la intersección de la calle O'donnell es donde, concretamente la zona de las escuelas Aguirre, se ha perjudicado el tránsito viario, han generado bastantes molestias e incluso el vecindario desconocía el motivo de esas obras y la duración, es por lo que evidentemente por la necesidad se pregunta. Es verdad que a día de hoy ya están terminada las obras y el tránsito se ha normalizado, pero sería deseable que al menos los órganos de participación ciudadana tuviésemos conocimiento de este tipo de obras, que han tenido sumido en un caos circulatorio la calle O'Donnell durante prácticamente los meses de junio, julio, agosto septiembre y una parte de octubre. En relación con la segunda pregunta... (le interrumpe la secretaria del Distrito, ofreciéndose a proceder a la lectura de la pregunta nº 13).

Punto 13. Pregunta nº 2014/976555 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, sobre el cambio de denominación del Palacio de Deportes.

Toma la palabra **D. Jose Antonio Moreno** y comienza su intervención diciendo que nos despertamos los madrileños, desayunamos con que lo que ha sido históricamente, ya sabe usted Sr. Presidente que es una carencia de este vocal el entorno del palacio de los deportes, como ya hemos demostrado en los anteriores plenos, nos encontramos con que ha cambiado su denominación ahora tiene un nombre prácticamente ilegible y que desde luego impronunciable para la mayoría de los madrileños "Barclaycard Center". Queríamos saber a qué se debe y en función de qué y si se va a utilizar esa denominación para toda la tramitación institucional de dicho palacio de los deportes que en definitiva no es sino patrimonio real de los madrileños y madrileñas, gracias.

El **Sr. Concejal Presidente** toma la palabra y continúa diciendo que aunque usted haya retirado la pregunta pues si decir que tiene mucha razón en haber hecho esta pregunta en relación con la intersección de O'Donnell con Alcalá, porque es una obra buena que al final ha evitado que el paso desde el distrito Salamanca al Retiro desde la calle Alcalá acera de los pares se tuviera que realizar en dos veces, haciendo pues un cruce de prácticamente cien metros desde la acera de la calle Alcalá hasta la puerta de Madrid del Retiro. Es cierto que se inició en junio estamos en octubre, la obra ha terminado pero ha durado demasiado tiempo y desde luego se ha creado en un punto céntrico de Madrid un problema. No lo voy a negar, yo he sido el primero que he mandado varias cartas y he hecho varias llamadas porque me parecían que se estaba creando un conflicto circulatorio en algo que podría haberse dado mucha más agilidad, con lo cual ustedes ha retirado la pregunta yo podría haber pasado de ella pero tiene usted toda la razón en haberla hecho porque muchos vecinos se han dirigido a la junta municipal para interesarse sobre qué pasaba ahí que no se terminaba de abrir, o sea que está muy bien traída. Para una pregunta que está bien va usted y la retira, pero bromas aparte tiene usted razón, que la obra se ha terminado pero que ha durado demasiado tiempo. En relación a la segunda, bueno el Palacio de los Deportes que siempre la gente lo conocerá como Palacio de los Deportes, ahora además de Palacio de los Deportes lleva un subtítulo que se llama Barclaycard Center, centro Barclaycard, que es pues el patrocinio de empresas privadas en centros públicos, pues es algo que no sólo en Madrid y en España si no en todo el mundo se están aplicando, más que nada pues para evitar gastar mucho dinero del contribuyente en el mantenimiento de edificios y en actividades en este caso deportivas y culturales. El Palacio de los Deportes después de su incendio en el año 2000 o 2001, pues se reconstruye estando el anterior concejal y yo mismo, nos interesamos porque no se volviera a reconstruir el Palacio de los Deporte donde hoy está, sino que se hubiera dejado como una aparcamiento subterráneo y en una zona muy comercial y con la influencia del Corte

Inglés y de mucho tráfico de gente pues poder haber hecho un parque, una plaza normal, arbolada, no nos hicieron caso, pero bueno es lo que nosotros habríamos hecho. El Palacio de los Deportes es un referente en Madrid en materia más musical o cultural que deportiva. Es cierto que ahí juega el Real Madrid, El Estudiantes, que en los últimos años se han celebrado campeonatos del mundo, el último de baloncesto, pero también otras modalidades (están por aquí todas que le puedo dar un informe completo que me han mandado). Pero bueno, que es cierto, que al final para el distrito de Salamanca Felipe II es un punto de alguna manera conflictivo en el sentido de tráfico de gente, de suciedad, porque 15000 personas que entran y salen y casi todas las semanas hay algún acontecimiento que reúne mucha gente, al final tenemos un problema de tráfico, un problema de suciedad y un problema también de seguridad, pues alrededor de determinados conciertos a la salida se produce botellón y los vecinos se inquietan. A la pregunta concreta suya, yo no le puedo contestar más que el Palacio de los Deportes depende de la Comunidad de Madrid, es el Instituto Madrileño del Deporte, es el IMDER el que lo gestiona, la empresa IMPULSA que fue la que ganó el concurso y gestiona el Palacio de los Deportes, tenían la facultad de poder tener un patrocinador para sus actividades y bueno pues se decidió que Barclaycard Center fuera el subtítulo de éste recinto deportivo y cultural. No le puedo dar más información puesto que no hay mucha más información. Nos han pasado la programación que la empresa Impulsa tiene para los próximos 12 meses, que es una completa actividad y naturalmente lo que no sé ya la letra pequeña, de por utilizar el logotipo de esta empresa que emite no sé cuántos miles de tarjetas de créditos en toda Europa al año pues aporta al palacio de los deportes para esas actividades. La verdad es que no tengo mucha más información que la que le estoy dando.

D. Jose Antonio toma la palabra y continúa diciendo que agradezco el intento vano de explicación por parte del Presidente. Es encomiable el esfuerzo que ha realizado incluso tragando saliva, incluso la pronunciación en inglés es muy correcta como he podido comprobar al revés que para mayoría de los ciudadanos. Tiene usted un dominio de la lengua de Shakespeare verdaderamente envidiable. Decía que si es difícil para el Sr. Concejal Presidente el poder pronunciar el nombre, imagínese usted para mayoría de los vecinos, no sean ya del distrito sino de la propia ciudad de Madrid. Más allá, esta parte lo conoce y este grupo municipal lo sabe, más allá de la argumentación estrictamente económica es difícilmente justificable que un patrimonio de todos los madrileños, como es el histórico Palacio de los Deportes se le cambie la denominación. Esperemos que por el uso de la costumbre de los buenos hábitos del madrileño medio y de la madrileña media no se utilizará este nombre impronunciable y prácticamente injustificable vinculado evidentemente a un patrocinio cultural. Sabemos que ese patrocinio cultural no deja de ser un esponsorización de carácter económico y ya hemos discutido en este pleno muchas veces sobre la lamentable utilización que se ha producido del Palacio de los Deportes donde no se fomenta en modo alguno los deportes, más bien al contrario espectáculos de carácter privado, ocio y en todo caso deporte de élite que no es desde luego lo que la ciudad de Madrid necesita, gracias

Responde el **Sr. Concejal Presidente** dando las gracias y diciendo que lo he intentado, continuamos

Punto 14. Pregunta nº 2014/979337 formulada por el Grupo Municipal Socialista, respecto a los ruidos producidos por las rejillas del túnel de O'Donnell, entre la calle de Narváez y Lope de Rueda, este grupo municipal quiere saber quién es responsable de su mantenimiento y qué medidas se piensan tomar para disminuir los ruidos debidos al deterioro y mala instalación de esas rejillas.

El **Sr. Concejal Presidente** cede la palabra a **D. Miguel Angel Gómez** que inicia su intervención dando las buenas tardes y continúa diciendo que doy la pregunta por leída y lo

único reiterar que bueno las rejillas parecen que cada vez que pasa un simple ciclomotor, que pasa un camión por encima de ellas, en las dos, es algo exagerado. Y en una, que ya por cierto después de la junta de portavoces se había imaginado que alguien actuaría, han quitado una pletina que estaba mal soldada y que además entrañaba riesgo para los propios conductores y los peatones. Quería saber quién es el responsable.

El **Sr. Concejales Presidente** cede la palabra al **Sr. Gerente** que responde diciendo que el responsable es la Dirección General de Vías Públicas del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, la cual nos informa que está previsto en la primera quincena del mes de noviembre realizar las obras de reparación.

Continúa el **Sr. Concejales Presidente** diciendo que lo que sí quiero dejar claro y agradecerles también, no sólo al equipo de gobierno sino a la oposición, de que en los plenos, en los consejos cuando hay alguna cuestión de que es cierto que en el último consejo salió un tema y lo han reparado, pues gracias a que ustedes lo han dicho.

D. Miguel Angel Gómez continúa diciendo que quería decirles que lo hice con esa intención. Además sé que antes de que se planteará la pregunta me llegó después de haberla planteado quejas de vecinos de esa zona diciendo que habían llamado hasta a los bomberos para ver un problema que había con las rejillas de ruidos. Es que las rejilla, y el portavoz de izquierda unida me lo ratifica, en verano se oye casi desde Felipe II, se oía el ruido de la rejilla en verano en las casas, por eso la he traído por las quejas de los vecinos.

Responde el **Sr. Concejales Presidente** diciendo que hay un programa que es Avisa, donde no hay que esperar a un pleno o a un consejo si no que cualquier vocal o cualquier ciudadano puede realizar el aviso.

Interrumpe **D. Miguel Angel Gómez** que los ciudadanos habían protestado hace más de un mes y nadie le había hecho caso y por eso mismo la he traído

Punto 15. Pregunta nº 2014/979348 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el mantenimiento del Jardín Histórico-Artístico Quinta de la Fuente del Berro, ¿tiene intención la Junta Municipal de pedir que se mejore su mantenimiento y se limpie el agua en descomposición de sus fuentes, cuántos jardineros municipales se encargaban del mantenimiento de este parque en el año 2012, 2013 y cuántos hay en la actualidad, y los jardineros que lo mantienen actualmente son municipales o pertenecen a empresas privadas?

D. Jesús González da por leída la pregunta.

El **Sr. Concejales Presidente** le responde diciendo que en relación con el parque de la Quinta del Berro, la Dirección General de Zonas Verdes, Limpiezas y Residuos nos informa que la gestión actual de la quinta de la fuente del berro está incluida en el contrato número seis y lo mantiene personal no municipal, son empresas privadas. En este pliego se definen indicadores de calidad que están orientados a medir el resultado final de las operaciones realizadas por la empresa concesionaria para conseguir los objetivos que se persiguen con la prestación del servicio, por lo que no se tiene asignado un número fijo de personal jardinero, que puede variar dependiendo de las labores que sean necesarias en cada momento. Se le exige el resultado, no tener veinte personas, que pueden tenerlo bien o mal, sino que se va haciendo una inspección determinada en cada momento si están cumpliendo con los objetivos de que el parque éste en condiciones. La limpieza de las láminas de aguas están incluidas en ese contrato también y se realizan regularmente. En el actualidad las láminas de aguas de la Quinta de la Fuente del Berro están a

la espera de una renovación que se va a desarrollar a lo largo del contrato, entretanto se vigila el estado del agua que es aceptable. En cuanto al número de jardineros municipales que mantenían la Quinta en los años anteriores, estaban asignados a dichos servicios 8 jardineros municipales y lo firma la Directora General D^a. Marta Alonso Anchuelo. Yo caso es la Fuente del Berro los sábados y desde luego aprovecho para dar paseíto por el parque entre boda y boda, y desde luego la primera lámina de agua de la fuente que hay junto al centro cultural está en perfecto estado, funciona la fuente. Hace mucho que no voy a donde estaban en su día la fuente original de la Quinta del Berro, esa no sé en qué estado está y las de abajo tampoco. Pero que en principio he pedido a raíz de esta pregunta suya que me manden un informe de la actuación de la empresa, porque igual que el distrito ha estado muy sucio en los pasados meses ha mejorado la limpieza y se ve en la calle, pero ha estado muy sucio. En el último pleno lo hablamos y aquí no hemos ocultado nada. La empresa no estaba respondiendo, coincidía también, todo el mundo tiene derecho, con las vacaciones de los operarios, pero bueno que la empresa no había puesto personal supliendo a esos operarios que estaban de vacaciones con lo cual las calles han estado muy sucias en el distrito, en Madrid no lo sé en general, pero en el distrito si. Ustedes trajeron una denuncia de esto en el pleno del mes pasado y no podemos más que darle la razón. Sale uno a la puerta, igual que hace un mes se veía muy sucio, pues ahora se ve aceptablemente limpio, que ha mejorado. En el tema de la fuente del berro a mí me preocupa porque es uno de los cinco parques históricos de Madrid. Tenemos la suerte de tenerlo en el distrito. No es un parque muy frecuentado porque está muy encajonado, justo en el límite entre la calle O'Donnell y la M30. Bueno pues también es cierto que el poco uso en el parque de la Fuente del Berro en comparación con el mucho uso del Retiro pues hace que un parque se conserve mucho mejor seguramente que el otro. Bueno estos son los datos que nos mandan de la Dirección General de Zonas Verdes y naturalmente he pedido un informe para que nos digan exactamente con fotografías en qué estado está. Yo le invito a dar un paseo un día por el parque y vamos viendo las deficiencias que el parque pueda tener y no avisamos a nadie, porque luego dicen que justo hoy está limpio o justo hoy las láminas están bien. El día que usted me diga, pasa por la junta municipal, cogemos el coche o la bici de alquiler y nos vamos al parque.

D. Jesús González continúa diciendo que me he interesado por este emblemático parque, porque precisamente he ido a visitarlo a raíz de esta pregunta. Yo tengo aquí abundantes fotos y testimonios gráficos de lo deplorable que están ciertas zonas, basura, las aguas estancadas están putrefactas en fin yo lo tengo aquí, un montón de fotos, no es necesario que vayamos a verlo porque esto es de hace cuatro días que he ido a verlo y tengo aquí estos testimonios. Y claro si en un parque como éste tan emblemático y yo creo que estaba bien o bastante bien mantenido, pues a raíz de la externalización de este servicio pues ciertamente ha bajado mucho. Yo creo que forma parte también del parque, otra cosa que me ha sorprendido mucho también, forma parte los árboles y claro me ha sorprendido que hay cinco árboles cortados, de gran porte, cuyos tocones, que se ven perfectamente algunos de corte reciente, están perfectamente sanos, todos. Claro evidentemente si se cortan los árboles no se caen las ramas, pero no creo que sea la solución, alguna razón habrá para haberlos cortado, pero sus tocones están perfectamente sanos, en el interior no tienen nada. Y como digo yo, tengo aquí a la vista todas las fotos que si quieren ver ustedes para comprobar que lo que yo les estoy diciendo no es mentira, porque lo acabo de ir a ver y son fotos bien visibles y bien grandes. Hay bolsas de basuras, hay cosas que está aquí en las fotos, no las he puesto yo. Y efectivamente yo espero que con los árboles, supongo que se han cortado por deficiencia de mantenimiento, porque no son árboles antiguos, son árboles grandes, pero no son árboles como para que haya que cortarlos. Seguramente sí hay que cortarlos es por la falta de poda que han tenido o han debido de tener y claro así no se puede acabar. En fin se puede matar a los perros para lo del ébola, y no cunda el ejemplo con la gente, pero ciertamente los árboles estos no tenían en principio porque ser cortados, por eso hemos traído aquí las fotos. Ese parque realmente tenía que estar mucho mejor mantenido de lo que

está y yo le digo que he ido a raíz de esta pregunta, es muy reciente, en consecuencia yo creo deberían preocuparse más por el mantenimiento.

Le responde el **Sr. Concejal Presidente** que Santiago Soria, que es el jefe del departamento, con el que he estado el otro día viendo en la Fuente del Berro unos árboles también de unas propiedades privadas, pero que también con esta alarma que ha habido pues había gente que quería que fueran a revisarlo y estuve con él. Pues me voy a dar con él una vuelta por el parque a ver un poquito la situación que usted describe, si es así, si hay bolsa de basuras... Me cuesta mucho creer que vaya un vecino con la bolsa de basura de su casa y la deposite dentro del parque, serán restos de hojas, restos de los jardineros, es que otro residuo orgánico no puede haber en el parque, a menos que alguien vaya con la bolsa. Desde luego el ayuntamiento no va dejando bolsas de basura.

Interrumpe **D. Jesús**, aquí tiene una foto de un monumento con agua alrededor y pañales de niños pequeños metidos.

Le responde el **Sr. Concejal Presidente** diciendo que me haría usted el favor D. Jesús de mandar al Gerente esas fotos, para mañana en parques y jardines hacerles ver esa situación que puede haber entorno a los monumentos. Ahora cuando termine el gerente se acerca y se lo hace llegar. Ha perdido usted una oportunidad estupenda de recordar y alegrarnos todos por la mejora de la enfermera, de Teresa la enfermera, se ha ocupado usted de acordarse de su perro es la diferencia entre el ustedes y nosotros

Le responde **D. Jesús** que no había ninguna evidencia científica para matarlo.

El **Sr. Concejal Presidente** continúa diciendo que no se ha acordado usted de la enfermera, yo sí, en fin se ha acordado usted de su perro, que es muy importante, continuamos

Punto 16. Pregunta nº 2014/979358 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿qué actuaciones tiene previsto realizar el Área de La Mujer para combatir la discriminación sexual y la violencia de género en los institutos públicos y colegios concertados del distrito?

D^a. Concepción Mora da por leída la pregunta.

El **Sr. Concejal Presidente** cede la palabra al **Gerente** que responde diciendo que la Dirección General nos informa que en el inicio del curso escolar se están manteniendo contactos con responsables y personal docente del IES Beatriz Galindo para concretar su participación en el proyecto Madrid Violencia CERO- Sensibiliza: PREVENSIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN UN CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (2014-2015). La nueva edición contará con la innovación pedagógica y puesta en marcha de la plataforma tecnológica SAKABO, la cual nace para abordar la prevención de la violencia de género entre los adolescentes, apoyándose en las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs). Esta plataforma ofrece al profesorado gran cantidad de materiales para realizar intervenciones en el aula o vinculadas a otras actividades del centro. Otras propuestas, para su planificación, desarrollo y seguimiento en el centro son, el Certamen REDACCION 25 NOVIEMBRE (en esta convocatoria de 2014 abordará la prevención de la violencia de género de las “redes” nuevas tecnologías), una Exposición Certámenes 25 NOVIEMBRE (carteles con los textos premiados en ediciones anteriores), el programa que se denomina “Diana en la red” que es un cortometraje acompañado de unidad didáctica que aportar dinámicas y teoría con el fin de facilitar al profesorado el abordaje de la temática de la violencia de género en el aula). En el portal de igualdad de oportunidades, le podemos facilitar los enlaces de las páginas web y nos vienen los materiales, en este caso que el corto tiene una duración de 21 minutos. Asimismo también hay

puntos informativos, actuaciones de dinamización, en tiempo de recreo, que persigue que el alumnado reflexione sobre el tema propuesto con motivo del 25 de noviembre- “Enrédate sin perderte”. En el caso del distrito de Salamanca estas actividades confluyen en el Proyecto PISA, en el que se colabora con otras entidades como la oficina de información juvenil, la educadora de absentismo distrito Salamanca-Chamartín y la educadora social del distrito de Salamanca. Asimismo se prevé que puedan realizarse alguna de las actuaciones anteriores en el otro instituto de educación secundaria del distrito a lo largo del curso escolar y que alguno de estos materiales sea aportado al Centro de Educación de Personas Adultas

D. Concepción Mora inicia su intervención diciendo que le sorprende porque sólo lo han centrado en el tema de violencia de género y parece que sólo existiera el día 25 de noviembre y el resto del año parece como si se lo hubiéramos obviado. Yo entiendo que la centralización que se hizo por parte del ayuntamiento de que las agentes de igualdad se centralizarán en un área, ha conllevado a que lo poco que se hacía en el distrito, porque había escasos recursos sobre todo humanos, pues se dejen de hacer. Porque antes al menos había dos talleres en los dos institutos públicos del distrito en materia de violencia de género, pero también de discriminación sexual. Yo creo que esta es una tarea de todo el año. Y nosotros ya le pedimos en algún momento que esto se ampliará a los colegios concertados del distrito. Parece ser que la violencia de género solo ocupará al colegio público, también ocupa al colegio concertado. Yo me imagino que los padres estarán igual de preocupados y querrán que se haga. Me sorprende que al final sólo lo enfoquemos en el día de la violencia de género y al final el programa que iba a ser más ambicioso se haya quedado sólo en eso, pero bueno ya haremos las proposiciones correspondientes cuando toque, gracias.

Responde el **Gerente** que la Dirección General de Igualdad coordina, pero el recurso está en la propia junta municipal. Tenemos un agente de igualdad, que está muy cerquita del IES y de los recursos, y a ella le compete realizar ese trabajo de concienciación no solamente en un día yo creo que las actividades y los programas que le he leído digamos que solamente hay una que es el certamen de redacción y una exposición, pero el resto lo que son las plataformas digitales y el programa de prevención de violencia de género no son actuaciones puntuales, al contrario se basan en material de apoyo para el profesorado para trabajar con los chavales, igual que el punto de información de los centros educativos, no son actuaciones puntuales sino que se desarrollan a lo largo de todo el curso escolar. Y aparte, este tema yo creo que también tenemos un profesorado que nadie pone en duda digamos su valía profesional y por tanto estamos hablando de lo que es una enseñanza en valores que es una asignatura transversal que corresponde a todos los profesores. Aquí se potencia, pero el trabajo del profesorado en el aula y de los tutores es esencial. No son actuaciones puntuales que el ayuntamiento como una actividad complementaria desarrolla en estos centros. ¿Los profesores no tienen esa labor de enseñanza? ¿eso no es enseñanza? no está metida las aulas y forma parte curricular de todas las enseñanzas, bueno pues debería ser así y eso es lo principal, ¿se está poniendo en duda la profesionalidad de los profesores?.

Interrumpe **D^a. Concepción Mora** diciendo que no, no, no por supuesto que no.

Continúa el **Gerente** diciendo que estamos hablando de enseñanza en valores y eso no es una asignatura aparte si no que tiene que estar presente en todas las asignaturas y así lo establece en todos los curriculum gracias

Punto 17. Pregunta nº 2014/979366 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre Las casas singulares del Barrio de la Guindalera, conocidas como la Colonia Belga, llevan años sufriendo una lenta desaparición y las que quedan, la mayoría, tienen serios deterioros, ¿qué tipo de ayudas reciben los propietarios de esas casas y cómo está

actuando la Junta Municipal para combatir ese deterioro y para evitar la posible especulación urbanística?

Toma la palabra **D^a. Ana Valiente** que comienza su intervención diciendo que va a hacer una breve introducción. Entre 1890 y 1906 se construyen estas viviendas de las que vamos a hablar. Son viviendas unifamiliares modernistas. Ya queda sólo una de ellas de estilo neomudéjar parecida, casi igual, a la que hay en la calle Goya con Alcalá. Son únicas en Madrid y con un notable valor patrimonial-histórico-artístico y cultural, ubicadas en las calles Roma, Castelar y General Belluga. Estas viviendas están protegidas, algunas con un nivel 2 de protección, es decir grado estructural, otras tienen nivel 3 que es el grado parcial, pero independientemente de su protección deben ser conservadas, rehabilitadas para evitar así la ruina, porque la ruina facilitaría su demolición y por tanto la posible especulación con el terreno. El ayuntamiento puede obligar a los propietarios a realizar las obras necesarias de conservación, reparación y/o rehabilitación o en su caso actuar subsidiariamente. Incluso podría intervenir también la Comunidad de Madrid en materia de protección del patrimonio histórico artístico. Lamentablemente la mayoría de estas casas tan singulares y tan bonitas han desaparecido. De las que quedan, casi todas están rehabilitadas. Pero hay algunas, las menos, que están muy, muy deterioradas y me voy a referir concretamente a tres números 12, 14 y 20 de la calle Roma. Yo también he traído fotos. Ya en el año 2007 el grupo municipal socialista trató este asunto e hizo hincapié concretamente en estos tres números de la calle Roma que acabo de mencionar. Se afirmaba que el número 12 no estaba protegido y había un cartel, ya entonces, con la promoción de unas viviendas por parte del BBVA. Pues siete años después sigue estando en muy mal estado esta casa y con un cartel también de promoción de viviendas. El grupo municipal socialista sigue preocupado por este tema y aunque ustedes afirmen que ya vivimos estupendamente, casi fuera de la crisis, la verdad es que esta ciudad está pasando un momento muy malo, de ahí que parte de mi pregunta vaya destinada a saber si los propietarios de estas viviendas tan emblemáticas para el barrio de la guindalera perciben algún tipo de ayuda para mejorar sus viviendas, gracias.

El Sr. **Concejal Presidente** responde que en relación con ésta no colonia de hotelitos, pero sí con estas edificaciones, fundamentalmente de la calle Roma 12, 14 y 20, la Dirección General de Control de la Edificación nos informa en relación a lo solicitado y una vez recabado los datos en los Servicios de Disciplina Urbanística, Conservación y Edificación Deficiente y el Departamento de ITE, esta Dirección General informa lo siguiente sobre las edificaciones afectadas que figuran a continuación. Calle Roma 12, según los datos del departamento de ITE la obligación de aportar ITE es en el año 2002 y 2012, no se aportó ninguna ITE por lo que se inició el procedimiento de imposición de multas coercitivas, en el servicio de Conservación y Edificación Deficiente se tramita el expediente número 711/2011/21275 desde el cual se han requerido medidas de seguridad y vigilancia del inmueble ya que consta que los propietarios solicitaron licencia de sustitución en el distrito de Salamanca, o sea querían tirarlo como usted bien ha dicho, pero lo que se les requirió son medida de seguridad y vigilancia del inmueble; en Calle Roma 14 según los datos del departamento de ITE la obligación de aportar ITE es en el año 2000 y 2010, no se aportó ninguna ITE y se le comunicó al Servicio de Disciplina Urbanística el 12/12/2012 es el segundo incumplimiento, consta expediente que en el Servicio Disciplina Urbanística con número de expediente 711/2013/1552 en tramitación para la finca de la calle Roma 14 en el cual se impone la segunda multa coercitiva por incumplimiento de la obligación de presentar ITE en el plazo requerido y en el Servicio de Conservación Y Edificación Deficiente se tramita otro expediente 711/2011/12176 en el cual se ha decretado una declaración de ruina inminente parcial, resolución del Director General del Control de la Edificación del año 2013 habiéndose llevado a cabo la demolición de la zona por parte de la propiedad por fases ya que una ocupación ilegal y fue necesario la solicitud de autorización judicial para poder inspeccionar la finca; en relación con la calle Roma 20 según los datos del

departamento de ITE la obligación de aportar ITE es en el año 2000 y 2010 sólo se ha presentado una ITE en junio del 2005, desfavorable por daños estructurales entre otros, en el Servicio de Conservación y Edificación Deficiente se tramita otro expediente a través del cual se adoptaron varias medidas de seguridad en ejecución subsidiaria en el año 2001, en el año 2008 se declaró parte de la finca en situación de ruina parcial habiéndose llevado a cabo la demolición de la zona por la propiedad, posteriormente se vuelven a adoptar nuevas medidas de seguridad en ejecución subsidiaria en el año 2013, en la actualidad se está tramitando una consulta urbanística con el fin de determinar las obras permitidas en la finca, ya que el citado edificio se encuentra vacío en la actualidad aunque anteriormente se efectuaron ocupaciones ilegales. Esto lo informan el director General de control de la edificación y en relación con las subvenciones sobre las ayudas que perciben los propietarios de las casas singulares del barrio de la guindalera, calle Castelar y calle Román, se informa que no se ha recibido solicitud de subvención alguna al amparo de las convocatorias de subvenciones públicas para obras derivadas de la inspección técnica de edificio y para actuaciones de rehabilitación para la mejora de sostenibilidad y de eficiencia energética de las edificaciones gestionadas por esta subdirección. Asimismo se adjunta informe de la dirección General de control de la edificación al que he dado lectura, es la información que le puedo dar sobre esta pregunta suya.

Continúa **D. Ana** diciendo que la del número 14 se desprende del informe, sino he entendido mal, que ya no tenemos nada que hacer.

D. Ana responde que ruina inminente parcial, no sé muy bien lo de parcial que significa.

El **Sr. Concejal Presidente** toma la palabra y continúa diciendo que en el año 2011 se decreta una declaración de ruina inminente parcial y eso es que parte de la casa se le permite al propietario derribarla. De todas maneras es cierto que son estos hotelitos de los que quedan algunos en estado que seguramente los propietarios querían tirarlos, pero yo creo que igual que a veces ves propiedades, Lagasca 38, es una de las que yo me fijo al pasar por la calle, lleva varios años donde están toda la estructura, los portales, los balcones, con estos maderos en forma de x o de cruz y da la sensación de que se estuviera dejando pasar el tiempo por parte de la propiedad pues para una casa sencilla de esta típica casa del barrio de Salamanca de principios de siglo XX para sustituirla por cualquier edificio nuevo. Yo como concejal del distrito me he preocupado de pedir información por escrito o reiterar en cartas para que quede constancia de que, me da lo mismo que pase dentro, pero que mantengan la fachada por lo menos para el aspecto estético de la zona y recordar el origen de lo que fue el inicial barrio de Salamanca. Y en estos casos da sensación de lo mismo. Los propietarios no tienen ningún interés en mantener esos chalets de finales del XIX y principios del XX y en cambio en ese pequeño solar seguramente poder construir pues más metros cuadrados. Y a mí me parece también que nuestra obligación es perseguir estos temas e intentar protegerlos al máximo posible. Con lo cual de este tema me voy a ocupar y voy mañana a mandar una nota al área correspondiente pues para que nos informe. Además de estas medidas que veo que las mayorías son de el año 2008, 2010, 2011 y 2013 pues eso en qué situación están para poder seguir.

D. Ana responde que si, por lo que tengo entendido hablando con propietarios y vecinos de algunos de estos inmuebles de los rehabilitados, no de los que están en ruina, lo que se ha seguido precisamente esto dejar que se deteriore absolutamente, una vez que está en ruina pues especular con el urbanísticamente.

Continúa el **Sr. Concejal Presidente** diciendo que lo que el ayuntamiento como institución tiene que intentar es preservar esa fisonomía de esos hotelitos modernistas de principio de siglo. Bueno pues en eso coincidimos y yo voy a interesarme por intentar dentro de nuestras

posibilidades preservar, porque además no son muchos, los torreones estos, los soportales que tienen unas columnas, no los hay en Madrid iguales.

Punto 18. Pregunta nº 2014/979380 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en el pleno del pasado 18 de marzo se aprobó en esta Junta de Distrito la proposición nº 2014/244655, acordándose pedir al Corte Inglés que arreglase y subsanara las deficiencias en la salida de la estación de metro de Goya que conecta con su edificio Hogar en la calle Goya. ¿Se les ha solicitado ya al Corte Inglés la reparación y subsanación de deficiencias al mencionado pasadizo subterráneo, en qué fecha se le hizo la solicitud y cuál ha sido su contestación?

D. Jose Carlos Riega da por leída la pregunta

El **Sr. Concejal Presidente** cede la palabra al **Gerente** que responde que en cumplimiento del acuerdo, el Concejal remitió una carta al responsable del Corte Inglés interesándose por el tema y trasladándose la necesidad de proceder al arreglo del tramo subterráneo de la estación de metro Goya que comunica el edificio del hogar del corte ingles. Asimismo también nos dirigimos a Metro de Madrid y con fecha 17 de octubre al reclamar un plazo para proceder a su arreglo. El responsable del área de obra civil, estaciones y accesibilidad nos comunica que ya se han establecido conversaciones con el Corte Ingles para la adecuación según los estándares de calidad que fija Metro de madrid en toda su red. Lo que el Corte Inglés ha informado es que van a proceder a realizar las obras, esperemos que en un tiempo corto pues veamos ya que se materializa la mejora de ese acceso de metro que ahora mismo está en condiciones muy mejorables, gracias.

D. José Carlos responde diciendo que hay que decir que menos mal, han pasado más 6 meses. Entonces entiendo que hemos tomado acción ahora porque la carta que le hemos hecho al Corte ingles, pero bueno, esperemos que esto se lleve a cabo. Lo que en aquel pleno se nos dijo, que una de las cosas que tengo aquí anotadas es que no se podía meter el ayuntamiento en lo que hace cada uno en su casa y que lógicamente exigir los estándares de metro parecía mucho ya que estos son los mejores del mundo. Bueno quiero decir que nosotros teníamos ahí una responsabilidad, in vigilando, que también se reconoció del ayuntamiento. También recordarles que si no se cumplía esos estándares, Metro podía haber cancelado ese pasadizo, hasta tanto en cuanto, no se arregle, no se adecue. Lo último que digo que solamente poniéndonos en el supuesto indeseable que hubiera una accidente en ese subterráneo, como quedaría esta junta de distrito ante la responsabilidades que se pudieran derivar, si una vez denunciado en este pleno por el partido socialista no se hubieran tomado medidas preventivas para evitarlo. Quiero decirle, aquí le traigo lo que decían en un principio los plásticos libres de alógenos, ignífugos, en fin etcétera, cuestiones que tenemos que tener en cuenta. Luego viene un accidente no deseado, y luego nos acordamos de Santa Bárbara ya sabe cuando truena, nada más.

Toma la palabra el **Gerente** que le responde que la carta no se ha mandado hace poco, tiene fecha de 14 de mayo del 2014. Es una carta simplemente que se trasmite lo que se acordó en el Ayuntamiento, en este pleno y porque, porque no tenemos competencia, estamos mediando, pero el subterráneo es competencia de una administración pública que es la Comunidad de Madrid. El acuerdo que la Comunidad Madrid tenga o Metro específicamente con el corte ingles, nosotros lo desconocemos. Es más, uno de los problemas que ahí porque la cosa va lenta es que parece ser que no hay constancia de esos acuerdos, son muy antiguos, no hay documentos y están intentando rehabilitar, porque no se sabe muy bien donde empieza metro y donde empieza el Corte Ingles. Yo le digo como está, no le gusta la contestación, entonces estamos mediando, la responsabilidad lógicamente si pasa algo la fijará un juez, entiendo como ayuntamiento no tenemos responsabilidad porque es Metro de madrid quien facilita el transito,

quien está dando servicio público y será Metro de Madrid, como administración pública, quien tendrá que requerir al Corte Inglés si está incumpliendo el acuerdo que en su día se adoptó. Son temas que vienen muy antiguos, no hay documentación y no facilitan que se arreglen. Creo que hemos dado, y gracias a esta mediación, pues se está resolviendo un problema que es necesario resolver y que nadie lo pone en duda. Pero como administración municipal no tenemos competencias a requerir a otra administración pública que tenga que adoptar medidas de seguridad en sus instalaciones, al igual que si tenemos cuando es una comunidad de propietarios de un edificio, porque la ley del suelo establece la obligación, pero Metro es una instalación específica y el ayuntamiento no tiene competencias sobre él. Gracias.

D. José Carlos Riega continúa su intervención diciendo que es que aquí se nos dijo lo contrario, aquí se nos dijo que el subterráneo era propiedad del Corte Inglés, eso se nos dijo en el pleno que se hizo la proposición. Me da igual de quien sea la propiedad, lo que no se puede en el 2014 es mantener instalaciones, porque son denunciadas, de uso de público, sea quien sea el propietario, con elementos que están prohibidos a la construcción, le leo entre otros por ejemplo, material libre de alógenos, plásticos que no cumple que sean libre de alógenos, o sea, que cuando se queman desprenden fluor, cloro, yodo, bromo o astato, así lo mismo que materiales que no son autoextinguibles, o sea que en el momento que se aleja la llama de ese material, que siga en combustión. Esos son problemas de licencias y quien otorga una licencia es quien se la puede quitar. Es muy fácil cancelar el acceso, nos evitamos de problemas hasta que sepamos quién o quién no es el responsable. Insisto en este pleno cuando yo presentaba, que no lo sabía, se nos dijo que era propiedad del corte inglés, pero que me da igual, quiero decir que aquí lo único que tratamos es de prevenir y prevenir es tan fácil como cancelar eso hasta que se cumpla, nada más.

Le responde el **Gerente** que es el corte inglés y Metro de Madrid, los que pactaron y tienen que interpretar ese acuerdo y si hay un problema de seguridad el responsable es Metro de Madrid porque está dando acceso a sus instalaciones y no el Ayuntamiento de Madrid. Pero volvemos al fin que eso hay que mejorarlo y parece que se va a hacer en un plazo razonable y sino se volverá a insistir, pero la responsabilidad como servicio público es de metro de Madrid, gracias.

Punto 19. Pregunta nº 2014/988201 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre si en el Distrito de Salamanca han aumentado o disminuido el número de denuncias desde la fecha de instalación de los nuevos parquímetros en comparación al mismo periodo correspondiente de los últimos cuatro años, y se han producido más incidencias en su mantenimiento desde su instalación.

El **Sr. Concejal Presidente** cede la palabra a **D. Antonio Alcántara** que da por leída la pregunta.

El **Sr. Concejal Presidente** cede la palabra al **Gerente** que responde respecto a la variación en el número de denuncias se informa que consultado con el departamento de gestión de multas en los últimos años consta las siguientes denuncias tramitadas en el distrito de Salamanca, año 2010 un total de 344.967 denuncias, en el año 2011 un total de 317.753 denuncias, en el año 2012 un total de 271.064 denuncias, en el año 2013 un total de 211.215 denuncias y en el año 2014 un total de 96.832 denuncias hasta la instalación de los nuevos parquímetros y 38.200 denuncias tramitadas desde su nueva implantación. La media de denuncias al mes es de 4.791 en el año 2010, 4.413 en el año 2011, 3.765 en el año 2012, 2.934 en el año 2013 y en el año 2014 hasta la implantación de los nuevos parquímetros es de 2.690 y después de dicha implantación de 1.592 denuncias tramitadas. Por lo tanto, el número de denuncias tramitadas ha disminuido no sólo desde la instalación de los nuevos parquímetros, sino que la tendencia es claramente descendente, lo que se debe en gran medida a un mayor espanto por parte de los conductores de

las normas de estacionamiento, con una menor indisciplina debido al control en los barrios donde se ha implantado el servicio de estacionamiento regulado. Y respecto a las incidencias en el mantenimiento de los parquímetros, se informa que han disminuido de manera generalizada con la instalación de los nuevos parquímetros y el vandalismo en el Distrito de Salamanca prácticamente ha desaparecido. Por último indicar que solo se produjeron algunas incidencias por los usuarios en los primeros días de su instalación, como consecuencia de las nuevas funcionalidades que ofrecen, como los pagos a través de tarjetas bancarias, por móvil y la tarifa variable. Y estas incidencias en la actualidad están prácticamente superadas. Este es el informe que nos remite la directora general de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad.

D. Antonio Alcántara continúa su intervención diciendo que si los datos si nos lo pueden enviar se lo agradeceríamos. (se le facilita copia del informe en el propio Pleno)

Punto 20. Pregunta nº 2014/988236 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre que acciones de mantenimiento de las rejillas de alcantarillado de las vías públicas realiza el servicio de limpieza en el Distrito de Salamanca, así como la frecuencia de las mismas, ya que como sucede habitualmente siempre que llueve, se producen embalsamientos de agua que ocasionan numerosas molestias tanto para los vehículos como para los peatones.

D. Antonio Alcántara da por leída la pregunta.

El **Sr. Concejal Presidente** le responde diciendo que le contesto lo que nos informa el área correspondiente. El 2 de Abril, se ve que llovió esos días porque mando una, nadie había presentado ninguna proposición ni pregunta aquí en la junta o sea en el pleno, mando al delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente una nota en la que le digo que le agradeceré que se hagan las gestiones necesarias para que se desatasquen las alcantarillas del distrito, ya que cuando llueve no desalojan el agua de forma suficiente por lo que se forman charcos, lo que ocasiona que los peatones crucen con dificultad así como que los coches salpiquen al pasar. Y se entiende que este verano lo hacen, porque a raíz de la pregunta que usted plantea para este pleno, yo me vuelvo a remitir al área. Ha llovido esta semana pasada y yo mismo he mandado alguna nota, lo que veo por las calles hago una foto y la mando. Por ejemplo el 10 de octubre había llovido y mando una carta que digo "varios vecinos del distrito se han quejado porque la alcantarilla situada en calle Conde de Peñalver con vuelta a Hermosilla en la acera de los impares está atascada y se forma un gran charco que impide el paso de peatones donde te agradece que se limpie cuanto antes. El 25 de septiembre he recibido una queja por parte de los vecinos sobre la alcantarilla situada en la calle Diego de León con vuelta a General Pardiñas, cuya foto adjunto, porque al parece estaba obstruida". No había llovido pero una vecina, con la que me dí una vuelta, me dijo que cada vez que llovía había allí un problema. El 15 de julio al Canal de Isabel II "te agradeceré que en la medida de lo posible se desatasquen las alcantarillas del distrito ya que cuando llueven no desalojan el agua de forma suficiente por lo que se forman charcos. Por otra parte envío dos fotografías de las alcantarillas de la calle Naciones 4, ya que los vecinos de la zona denuncian la existencia de una plaga de cucarachas que salían de la alcantarilla". Me informan que se ha subsanado. Pero bueno, en una palabra, que cada vez que llueve naturalmente hay alguna esquina o alguna zona donde se producen, se atascan alcantarillas. Lo último que me contestan es que en contestación a la cuestión planteada, se informa que, según indica el Canal de Isabel II Gestión, entidad responsable de los trabajos de explotación y mantenimiento de la red municipal de alcantarillado, las rejillas de alcantarillado del Distrito se han limpiado en el mes de julio de 2014, siendo la frecuencia de limpieza de una vez al año. Se entiende que en el mes de julio se han limpiado, aunque luego cuando llueve se obstruyen. De julio a octubre naturalmente en alguna alcantarilla se puede haber obstruido y ahora con la caída de la hoja seguramente en octubre, noviembre, diciembre se volverán ha

producir problemas. Yo como verá periódicamente y cuando los vecinos me transmiten alguna queja, pues lo transmitimos, intentamos que estén todas en buen estado. Yo entiendo que no es fácil de mantener todo este sistema, los servicios del Canal de Isabel II tienen que tener previsto para todo Madrid una actuación para cuando cae la hoja y para otras eventualidades.

D. Antonio Alcántara responde que viendo que estos periodos se producen, la caída de la hoja, cuando se producen los periodos de lluvias, pues podrían por lo menos limpiarlas más a menudo si pueden y no una vez al año. Teniendo en cuenta que va a haber periodos que es posible que haya obstrucción, por lo que sea, porque llueve más, por que cae la hoja, pues que lo limpien que lo prevean.

El **Sr. Concejal Presidente** continúa diciendo que siempre después de un pleno mando muchas cartas como estas, como es gratis. Además pues mando cartas porque como queda por escrito, si luego lo hacen o no, yo por lo menos salvo de alguna manera la cara habiéndome implicado en el tema. Si no hay más preguntas se levanta la sesión y tiene la palabra por parte de la Asociación Goya-Dalí, D. Francisco García Sánchez.

Se levanta la sesión ordinaria plenaria a las 15:45 horas y comienza el turno de ruegos y preguntas.

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SALAMANCA DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2014, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 15:46 HORAS

D. Francisco García Sánchez, toma la palabra y responde que no representa a la asociación Goya-Dalí sino Tolerancia.

El **Sr. Concejal Presidente** responde diciendo que perdón no es en el nombre de la asociación sino en su propio nombre.

D. Francisco, no en el nombre de la Asociación de vecinos Tolerancia, lo que pasa es que la firmo yo que soy el presidente.

El **Sr. Concejal Presidente** responde que en la pregunta en ningún momento aparece ninguna asociación, lo que usted presenta en el registro de la Junta municipal con fecha 07 de octubre a las 11:09 minutos de la mañana es a título personal.

Toma la palabra **D. Francisco** diciendo que la solicitud e intervención por mi parte en este plenario se basa en el interés de los vecinos y en el mío propio para informarnos respecto de si la comisión de expertos que se ha formado para estudiar el estado de los árboles en el parque del Buen Retiro se ha ampliado a todo el distrito de Salamanca. En efecto esta comisión señaló que su trabajo debería ir más allá de una actuación puntual, de tal forma que debería desarrollarse un plan director de todo el arbolado madrileño y no solo del parque del Buen Retiro, opinión de la que nos hacemos partícipes y la apoyamos. Habida cuenta que desgraciadamente los árboles, los ramajes, no solamente se caen en este parque del Retiro sino también en todo el distrito de Salamanca, como ocurrió en el pasado mes de julio a la altura del 124 de la calle Ayala y el pasado 9 de septiembre en la calle Virgen de las Viñas en el distrito de Vallecas, en este caso al igual que en el parque del buen retiro con resultado de muerte. Por otra parte en el día de hoy, en un diario de tirada nacional se viene a informar que uno de los miembros designados por el Ayuntamiento de Madrid para la comisión de experto ha abandonado la comisión por su discrepancia debido a la excesiva lentitud de sus trabajos y sus enfoques solamente teóricos. Lo que abunda nuestra preocupación respecto a la salud del arbolado de madrid y más concreto en el distrito de salamanca, sobre todo si se tiene en consideración las grandes lluvias torrenciales de los pasados días.

El **Sr. Concejal Presidente** responde diciendo que esto está relacionado un poco con la proposición que hemos debatido antes, en el que por unanimidad de los grupos políticos se aprobó una transaccional en la que nos dirigimos al área correspondiente para que el distrito de Salamanca, a la mayor brevedad, sea incorporado a ese estudio de los especialistas. La Dirección General de Zonas Verdes a raíz de su pregunta me contestan varios folios haciendo una exposición sobre lo que es el árbol urbano y el tratamiento que reciben en la inspección, en las labores de mantenimiento que cada uno de los ejemplares recibe, el inventario que se lleva de todos los árboles de alineación en Madrid, la renovación del arbolado, el plan de poda, etcétera. Y pues al final casi lo más, es que el distrito de Salamanca está incluido dentro de este estudio exhaustivo del arbolado en la ciudad y se han iniciado estas labores en el Paseo del Prado y se van a continuar con esos trabajos en el arbolado del bulevar de Juan Bravo, la calle Alcalá y el Paseo de la Castellana. Es lo que contestan con fecha 17 de octubre de 2014. Le puedo dar copia de este informe para que por lo menos sepa usted. No se puede pedir que se actúe especialmente en el distrito de Salamanca o Chamberí o Moncloa o en Villaverde. En

Madrid hay 250.000 árboles de alineación de las aceras y habrá que actuar en función de la urgencia, las necesidades. En Ayala 124, entre Alcantara y Montesa, no se que cayó ningún árbol se desgajó una rama muy grande, eso si es cierto, pero no se ha caído ningún árbol. Lo que pasa, lo que si es cierto, que con esta situación que se produjo este verano han cortado por lo sano, y nunca mejor dicho, al final ante la duda han metido la tala en muchos árboles. En la Biblioteca Nacional, Paseo de Recoleta esquina con Villanueva no se cayó ningún árbol, lo que pasa es que había un pino muy torcido, era un día de mucho viento, los servicios de la propia biblioteca llamaron a los bomberos y luego los bomberos señalaron de alguna manera que ya que estaba tan torcido y había algún riesgo de que se pudiera caer, no se ha caído en cincuenta años pero se pudiera caer lo talaron y se cortó el tráfico de toda esa confluencia y la gente decía "se ha caído un árbol, se ha caído un árbol" y no. En Ayala tampoco se cayó, se cayó una rama grande como en tantos sitios se ha producido. Pero en cualquier caso eso no quita para que dentro de lo que es el vecindario se haya creado cierta alarma. Han coincidido en el tiempo muchas talas, muchas caídas de árboles o de ramas y sobre todo lo más lamentable en dos casos, en Santa Eugenia y en el Retiro, han fallecido dos personas. Le paso copia de este informe y por lo menos que sepa usted las actuaciones que se están llevando a cabo en la ciudad y en el distrito.

D. Francisco continúa diciendo que de todas maneras en nuestro escrito lo que planteamos era, hablamos de árboles o ramaje, lógicamente en el 124 de la calle Ayala fue una rama, está pues en el escrito, muchas gracias. (Se le facilita copia en el acto)

El **Sr. Concejal Presidente** toma la palabra y da las gracias a todos y levanta la sesión a las 16 horas.